Sucesos Cauca
23 h ·

#CEO implementa nuevas medidas de alivio económico a sus usuarios

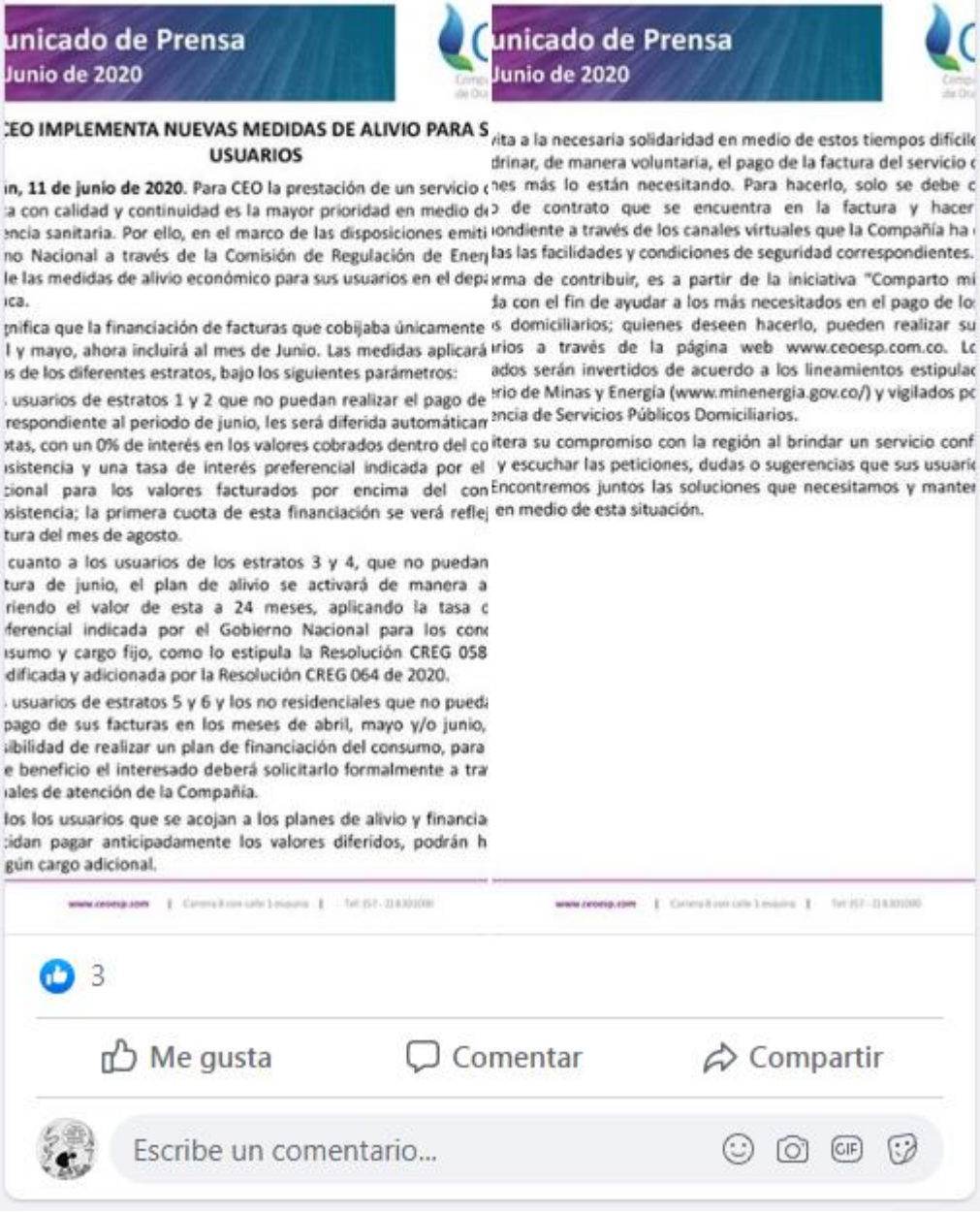

unicado de Prensa
Junio de 2020

CEO IMPLEMENTA NUEVAS MEDIDAS DE ALIVIO PARA S USUARIOS

in, 11 de junio de 2020. Para CEO la prestación de un servicio c a con calidad y continuidad es la mayor prioridad en medio d encia sanitaria. Por ello, en el marco de las disposiciones emiti no Nacional a través de la Comisión de Regulación de Ener le las medidas de alivio económico para sus usuarios en el depa ica.

gnifica que la financiación de facturas que cobijaba únicamente l y mayo, ahora incluirá al mes de Junio. Las medidas aplicará s de los diferentes estratos, bajo los siguientes parámetros:

usuarios de estratos 1 y 2 que no puedan realizar el pago de respondiente al periodo de junio, les será diferida automáticam otas, con un 0% de interés en los valores cobrados dentro del co sistencia y una tasa de interés preferencial indicada por el cional para los valores facturados por encima del con sistencia; la primera cuota de esta financiación se verá refle tura del mes de agosto.

cuanto a los usuarios de los estratos 3 y 4, que no puedan tura de junio, el plan de alivio se activará de manera a riendo el valor de esta a 24 meses, aplicando la tasa c ferencial indicada por el Gobierno Nacional para los con sumo y cargo fijo, como lo estipula la Resolución CREG 058 dificada y adicionada por la Resolución CREG 064 de 2020.

usuarios de estratos 5 y 6 y los no residenciales que no pued pago de sus facturas en los meses de abril, mayo y/o junio, sibilidad de realizar un plan de financiación del consumo, para e beneficio el interesado deberá solicitarlo formalmente a tra ales de atención de la Compañía.

los los usuarios que se acojan a los planes de alivio y financia cidan pagar anticipadamente los valores diferidos, podrán h gún cargo adicional.

www.ceoesp.com | Carrera 8 con calle 1 esquina | Tel: (57 - 2) 8301000

unicado de Prensa
Junio de 2020

vita a la necesaria solidaridad en medio de estos tiempos dificile drinar, de manera voluntaria, el pago de la factura del servicio c nes más lo están necesitando. Para hacerlo, solo se debe c o de contrato que se encuentra en la factura y hacer iondiente a través de los canales virtuales que la Compañía ha las las facilidades y condiciones de seguridad correspondientes.

rma de contribuir, es a partir de la iniciativa "Comparto mi da con el fin de ayudar a los más necesitados en el pago de lo s domiciliarios; quienes deseen hacerlo, pueden realizar su rios a través de la página web www.ceoesp.com.co. Lo ados serán invertidos de acuerdo a los lineamientos estipulac rio de Minas y Energía (www.minenergia.gov.co/) y vigilados po ncia de Servicios Públicos Domiciliarios.

itera su compromiso con la región al brindar un servicio conf y escuchar las peticiones, dudas o sugerencias que sus usuario Encontremos juntos las soluciones que necesitamos y mante en medio de esta situación.

www.ceoesp.com | Carrera 8 con calle 1 esquina | Tel: (57 - 2) 8301000

3

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...